

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

Dña Ana María Martínez Sagasti (EAJ-PNV)

Dña. M^a Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

Dña. Nerea Múgica Herrán (EAJ-PNV)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, día ocho de julio de dos mil veinte, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión extraordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia de la Sra. Primera Teniente de Alcalde debido a la ausencia justificada del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

De conformidad con lo dispuesto el art. 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el ROFEL, el Sr. Alcalde por motivos de urgencia ya que resulta imprescindible para continuar con la tramitación del procedimiento, muy retrasado a consecuencia del estado de alarma provocado por la crisis sanitaria.

Se somete a votación la inclusión en el orden del día, como punto de urgencia, y es aprobada por UNANIMIDAD.

PUNTO URGENTE.-INFORME FAVORABLE. SI PROCEDE, AL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDAD PARA EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE CARNE EN LA LOCALIDAD DE ONRAITA.

PARTE EXPOSITIVA:

Con fecha 4 de septiembre de 2019, XXX solicita licencia de actividad y licencia de obra para explotación ganadera de vacuno de carne en la localidad de Onraitia, municipio Arraia-Maeztu.

Con fecha 5 de febrero de 2020 se emitió informe de secretaría indicando la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para otorgar la licencia.

Se elaboró informe técnico con fecha 5 de febrero de 2020.

Con fecha 24 de febrero de 2020, se publica en el BOTA, nº 22, la exposición pública de licencia de actividad clasificada.

Con fecha 24 de febrero, URA-Agencia Vasca del Agua emite informe referente al proyecto.

Con fecha 27 de febrero, se notificó el expediente personalmente a los vecinos inmediatos al lugar donde haya de emplazarse.

Con fecha 4 de marzo, se presentan alegaciones.

Al respecto de las alegaciones, se ha informado por los Servicios Técnicos de esta Corporación en fecha 11 de marzo.

Con fecha 11 de marzo, se publica en el BOE, nº 67, de 14 de marzo de 2020, el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, produciéndose la consiguiente suspensión de los plazos administrativos.

Con fecha 16 de marzo, se presenta por XXX, como Anexo A, la documentación requerida.

Con fecha 15 de abril, por los Servicios Técnicos Urbanísticos se emite informe, señalando que no existe inconveniente en la normativa vigente de aplicación para la tramitación del expediente.

Con fecha 28 de mayo, se vuelve a notificar el expediente personalmente a los vecinos inmediatos al lugar donde haya de emplazarse.

En la misma fecha se solicita informe favorable de URA-Agencia Vasca del Agua.

Con fecha 8 de junio de 2020, se publica en el BOTA, nº 64, la exposición pública de licencia de actividad clasificada.

Con fecha 1 de julio, se emite certificado de Secretaría señalando que No se han presentado en tiempo y forma alegaciones.

En fecha 6 de julio, se emite informe favorable por el Dpto. de Salud del Gobierno Vasco.

En fecha 8 de julio de 2020, por los Servicios Técnicos Urbanísticos se emite informe favorable a la tramitación del expediente.

El Pleno de la corporación, por UNANIMIDAD de los corporativos al acto,
ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO. Informar en sentido FAVORABLE el establecimiento de la actividad para explotación ganadera de vacuno de carne, localizada en la localidad de Onraitia, municipio Arraia-Maeztu.

SEGUNDO. Remitir el expediente al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma u órgano foral competente para que emita un informe imponiendo, cuando procediere, medidas correctoras al proyecto de instalación de la actividad solicitada.

Quedan enterados.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 3 DE JUNIO Y 15 DE JUNIO, AMBAS DE 2020.

Apreciado que ha existido olvido por parte de esta Secretaría en cuanto al envío de las actas plenarias, se procede a la votación del acta de fecha 15 de junio, quedando la de 3 de junio pendiente de aprobación para el próximo pleno.

Por la Secretaría que suscribe se informa del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 15 de junio de 2020.

Y no planteándose observaciones al borrador del acta reseñada, el Pleno, por UNANIMIDAD de los corporativos y corporativas asistentes al acto acuerda aprobar la citada acta, ordenando al Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F

Quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE PLENO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y a los efectos previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones adoptadas:

78	03/06/2020	Licencia de obra acondicionamiento de baño
79	05/06/2020	Solicitud subvención para impulso de acciones de sostenibilidad energética
80	08/06/2020	Estimación R Reposición Torre meteorológica, Onraita
81	10/06/2020	Corrección de error en liquidación de tasa
82	12/06/2020	Convocatoria Pleno extraordinario, elecciones Parlamento Vasco 2020
83	15/06/2020	Numeración de calles
84	17/06/2020	Licencia de obra ejecución de solera
85	18/06/2020	Solicitud subvención actividades culturales 2020
86	24/06/2020	Aprobación informe técnico, Obras Menores 2020
87	24/06/2020	Orden de pago O2020/17, Nóminas extra verano
88	24/06/2020	Licencia de obra, adecuación interior de centro social (obras menores) Sabando
89	25/06/2020	IIVTNU
90	25/06/2020	Licencia de obra, colocación de leñera
91	25/06/2020	IIVTNU
92	25/06/2020	Licencia de obra, acondicionamiento de cubierta de nave
93	25/06/2020	Liquidación ICIO
94	25/06/2020	IIVTNU
95	26/06/2020	Convocatoria Comisión Informativa
96	26/06/2020	Convocatoria Pleno extraordinario

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 3 de julio, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda:

RATIFICAR:

Decreto 79/2020.- Solicitud subvención para impulso de acciones de sostenibilidad energética

Decreto 85/2020.- Solicitud subvención actividades culturales 2020

Decreto 86/2020.- Aprobación informe técnico, Obras Menores 2020.

Quedan enterados.

PUNTO TERCERO.- SUBVENCIONES SOLICITAS, CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

SOLICITADAS:

- Programa Urban 2030: Ayudas a proyectos innovadores de Udalsarea 2030, Convocatoria 2020.
 - Proyecto: “Hacia un modelo de economía circular en Arraia-Maeztu: fomento de los sistemas de depósito, devolución y retorno”
 - Proyecto: “ Araba Resiliente: nuevas soluciones a los residuos agro ganaderos”
- Acuerdo 139/2020, del Consejo de Gobierno Foral, de 3 de marzo. Convocatoria para 2020-2021 de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética.
 - Caldera biomasa en el CRAD.

- Orden Foral 68/2020, de 13 de marzo, que aprueba la convocatoria pública de subvenciones para desarrollo de actividades culturales promovidas por ayuntamientos y cuadrillas, ejercicio 2020.

CONCEDIDAS:

- Resolución del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política alimentaria por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu contra la resolución de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas europeas, por la que se tiene por desistido al Ayuntamiento de Arraia-Maeztu de su solicitud de ayuda presentada al amparo de la Orden de 9 de agosto de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocaban, para el ejercicio 2019, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la ZONA LEADER, aprobada en el marco del programa de desarrollo rural del País Vasco 2015-2020 y se declara concluso el procedimiento.
 - Adecuación interior del CRAD”
Inversión subvencionable: 106.363,55 €
Ayuda: 53.181,78 €
- Programa 2020 de ejecución de Obras Menores.
 - Carpintería exterior e iluminación en el frontón.
Presupuesto subvencionable: 34.942,26 €
Subvención: 22.732,64 €

Quedan enterados.

PUNTO CUARTO.- DECLARACIÓN DE AGOSTO COMO MES INHÁBIL A LOS EFECTOS DE CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda:

Declarar agosto como mes inhábil a los efectos de celebración de la sesión ordinaria de pleno, sin perjuicio de que se celebren las sesiones extraordinarias que resulten pertinentes.

Quedan enterados.

PUNTO QUINTO.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO.

PARTE EXPOSITIVA:

Habiendo dado inicio al expediente administrativo de contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación del asesoramiento jurídico del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas y restante documentación obrante en el expediente administrativo de referencia.

Visto que a la presente licitación sólo se ha presentado una empresa y que está capacitada para ser adjudicataria de la presente licitación, en tiempo y forma.

Visto que la documentación presentada por el licitador en el sobre C era correcta.

Visto el análisis-valoración provisional de la documentación contenida en los sobres B y A.

Visto el escrito de requerimiento de documentación de fecha 1 de junio de 2020 notificado a la precitada mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, documentación que fue presentada en fecha 12 de junio.

Examinada toda la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en los arts 150 y 151 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 3 de julio, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- Adjudicar a EKAIN ABOKATUAK, S.A., el contrato de asesoramiento jurídico del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, por un importe de 49.680 euros (sin IVA) más 10.432,80 (IVA, 21%), TOTAL: 60.112,80 EUROS, por los 5 años de duración de contrato principal, por las 9 horas mínimas de dedicación mensual.

Y, como servicio opcional, máximo 7 horas mensuales extraordinarias, un TOTAL: 48.787,20 EUROS, por los 5 años de duración contractual.

La ejecución del presente contrato estará sujeta al contrato administrativo que se formalice al respecto, así como al pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas y a la propuesta de adjudicación presentada por parte de la adjudicataria.

SEGUNDO.- El plazo para la ejecución del servicio será de 5 años a contar desde la fecha de firma del contrato.

TERCERO.- Notificar a EKAIN ABOKATUAK, S.A., adjudicataria del presente contrato, este acuerdo en su dirección de Vitoria-Gasteiz, C/ Herrería, nº 28 y citarle a la formalización del contrato cuando el mismo esté preparado.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del presente contrato en el Perfil de Contratante.

Quedan enterados.

PUNTO SEXTO: INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

Se informe por la Presidencia:

- *El día 18 de julio a las 11:00 h de su mañana tendrá lugar la presentación del libro de Abdón Gzlez de Alaiza; Se trata de un acto previa invitación por la actual crisis sanitaria originada por el COVID-19.*
- *El día 31 de julio tendrá lugar "Korterraza"*
- *"Teatro humor de Araia" los días 22 y 29 de agosto.*
- *"Atauri Art", 11, 12 y 13 de septiembre.*
- *"Trial Clásicas" queda suspendido este año.*

En otro orden de cosas, comenta el Sr. Alcalde que, en relación con el asunto de la colocación de una torre meteorológica en la localidad de Onraitia, *existe una nota de prensa firmada por EH-BILDU que señala literalmente y entrecomillando que".....se ha reconocido que se tramitó la licencia municipal sin ajustarse al procedimiento exigido....."*

Pregunta el Sr. Alcalde si el entrecomillado significa que se trata de una afirmación que ha hecho el propio Ayuntamiento, contestando la edil de EH-BILDU, Sra. Ibisate, que es una declaración que ha hecho ella, manifestando que se reconoció que no se tramitó el procedimiento exigido.

El Sr. Alcalde explica que *el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento informó que no era necesaria la declaración de impacto ambiental en ese supuesto, pero el procedimiento exigido si se siguió.*

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El edil de Eh-Bildu, Sr. Duprat, se interesa acerca de si *existe protocolo de desinfección y limpieza para los parques de columpios infantiles*, contestando el Sr. Alcalde que *sí existe; Son los lunes, miércoles y viernes; un mínimo de 3 veces, y si se observara más movimiento, se haría con más continuidad.*

*******CIERRE DEL ACTA*******

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,

Elda Sanmamed Soto.

